

ACUERDO N° 1073.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA, por licencia.-

DIJERON: Atento al traslado de las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial dispuesta mediante Acuerdo N° 1072/12, por ello:

ACORDARON: INTERRUMPIR, por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente al receso del mes de Enero de 2013, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con funciones administrativas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-